PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600355
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Computación por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación

y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
La formación exigida para los estudiantes de nuevo ingreso corresponde a estudios de máster cuyas características están alineadas con los objetivos y contenidos de este programa de doctorado.
No se contemplan complementos formativos específicos. Por tanto, la Comisión Académica del programa evalúa si el perfil del candidato se ajusta al perfil de ingreso recomendado y sólo se admiten aquellos estudiantes cuya formación previa no requiera complementos adicionales.
En aquellos casos en los que el número de solicitudes de nuevo ingreso supere al número de plazas ofertadas se contempla la posibilidad de hacer una entrevista con los candidatos y aplicar un baremo. Sin embargo, este mecanismo no se ha aplicado ya que hasta el momento no se ha llegado a ese nivel de demanda de plazas.
El número de plazas ofertado en el último año (15) y con anterioridad (8) también coincide con lo indicado en la memoria de verificación y se adecúa a la demanda del programa.
Se concluye que el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa.

Se aportan las actas de la Comisión Académica del programa de doctorado. En estas actas se deja constancia de la aprobación- si procede- de los Planes de Investigación, los Informes Anuales del Plan de Investigación y la convalidación de actividades específicas. Estos mecanismos aseguran una supervisión efectiva de los doctorandos y sus actividades formativas, garantizando un seguimiento adecuado del progreso de los estudiantes en el programa de doctorado.
Toda la normativa correspondiente a la presentación y defensa de la tesis es coherente y se adapta a la legislación vigente que regula las enseñanzas oficiales de doctorado.
Con la utilización del programa URKUND para detectar plagios se ha puesto en marcha un mecanismo para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación. No se han registrado incidencias en las que el citado programa haya detectado plagio en alguna tesis depositada.
Como consecuencia de todo lo anterior, se valoran como adecuados los mecanismos de supervisión del programa de doctorado.
El programa de doctorado ha implantado recientemente la plataforma RAPID con el objetivo de agilizar y optimizar los mecanismos de supervisión y seguimiento académico.
Se proporciona una respuesta a todas las recomendaciones hechas en el informe previo.
Se valora positivamente el esfuerzo hecho por tener en cuenta las recomendaciones del informe previo (cambios en la página web, incluir un sistema anti-plagio dentro de la normativa de defensa de la tesis doctoral, etc.).
No se han introducido cambios en el programa de doctorado que alteren el nivel 4 del MECES.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Realizar un seguimiento de la implementación y funcionamiento de la plataforma RAPID y evaluar realmente su eficacia y utilidad para los diferentes agentes implicados.

2) Insistir en la recomendación ya hecha previamente sobre "Extender las encuestas de satisfacción a los empleadores" ya que el autoinforme simplemente señala que "Se está estudiando desde la Universidad la posibilidad de establecer una encuesta para conocer la opinión de los empleadores".

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de

doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
La información fundamental del programa de doctorado, incluida la memoria verificada, está publicada en la web institucional y es de acceso abierto. También se encuentran disponibles, en formato accesible, el informe final de verificación así como los informes de seguimiento realizados por la AVAP. Además, se facilita el enlace directo al programa en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), asegurando la correspondencia entre la denominación oficial y la publicitada. La web incluye, igualmente, información detallada y accesible sobre todos los aspectos clave relacionados con el acceso al programa, como objetivos, perfiles de ingreso y egreso, plazas ofertadas, calendario y procedimiento de matrícula, requisitos y criterios de admisión, composición del órgano responsable del proceso, asignación de tutor/a y director/a de tesis, así como becas y ayudas disponibles.
Toda la información se publica de forma objetiva, completa y actualizada.

La institución garantiza un acceso claro y sencillo a toda la información relevante del programa de doctorado para los distintos grupos de interés. Esto incluye la descripción general del programa, las competencias que adquirirán los estudiantes, los requisitos de acceso y admisión. Asimismo, se facilita información relativa a la normativa y los procedimientos
administrativos.

El SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado está disponible en la página web institucional y es de acceso abierto. Por lo tanto, se proporciona un mecanismo de fácil acceso y el SAIC se comunica de forma adecuada.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda llevar a cabo la siguiente acción de mejora:

1) Hacer más visible en la página web del programa de doctorado la información relativa a los servicios de apoyo al estudiante. En este sentido, sería conveniente valorar la incorporación de un apartado específico que reúna las distintas herramientas y recursos disponibles para acompañar al estudiante durante su formación doctoral.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. También podemos destacar que, a través de la aplicación informática que soporta el SAIC, se proporciona la información necesaria para los distintos procesos y se genera información útil para los distintos grupos de interés. Dicha información facilita el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título.

Los procedimientos indicados en el SAIC para la recogida de información previamente mencionada son correctos y permiten la mejora del título. No obstante, se percibe que el sistema de representación estudiantil podría fortalecerse, ya que los estudiantes manifiestan no conocer a su delegado de programa en las reuniones mantenidas.

Las recomendaciones recogidas en los informes previos han sido debidamente analizadas en el marco del SAIC. Como resultado de este análisis, los responsables del programa han establecido e implementado las acciones pertinentes para dar respuesta a dichas recomendaciones. Además, el SAIC, mediante el uso de datos objetivos y fiables, proporciona información relevante que sustenta y facilita el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del programa, contribuyendo así a su mejora continua y al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.
La recogida de la opinión de los diversos grupos de interés, a través de las encuestas, ayuda enormemente a detectar qué apartados del programa pueden estar funcionando de una manera poco correcta.

Existe un buzón de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones accesible, que permite dirigir peticiones a distintos ámbitos y servicios de la universidad.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Promover una mayor visibilidad y presencia de la representación estudiantil dentro de la comunidad académica.

2) Promover acciones para incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas que en la actualidad se considera escasa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
Una de las principales fortalezas del programa de doctorado es la excelente cualificación de su personal académico. El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado cumple con los requisitos de cualificación académica y experiencia investigadora exigidos.
Además, el personal académico acredita una excelente experiencia investigadora con un número alto de sexenios y proyectos de investigación nacionales e internacionales obtenidos en convocatorias públicas competitivas.
La implicación del profesorado es considerada correcta por parte de estudiantes y egresados, según lo manifestado en las reuniones mantenidas.

Las encuestas evidencian un alto grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización que reciben. El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada. Este doctorado cuenta con un número amplio de profesores, la mayoría de ellos con proyectos que permite desarrollar su actividad docente e investigadora.

La Universidad de Valencia dispone de procedimientos de reconocimiento vinculados a la dirección de tesis doctorales. Este reconocimiento varía en función de si la tesis cuenta o no con mención internacional.
En los casos de codirección, el reconocimiento se distribuye entre los codirectores.
Asimismo, se establece un límite máximo anual de reducción docente aplicable al conjunto de tesis dirigidas durante un curso académico.

Se ha observado una mejora significativa en el número de tesis leídas con mención internacional en los últimos años, lo cual refleja un avance positivo en la internacionalización del programa y en la participación de expertos internacionales en los tribunales.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Proponer acciones que mejoren la reducción docente por la cantidad de tiempo que dedica el profesorado a la tutela o dirección de una tesis doctoral, ya que se considera que no se reconoce suficientemente. Asimismo, sería conveniente que parte de este reconocimiento se otorgue de manera progresiva durante el proceso de dirección, y no exclusivamente al finalizar la tesis, con el fin de valorar adecuadamente el compromiso sostenido y el acompañamiento realizado por el profesorado a lo largo de todo el desarrollo del trabajo doctoral.

2) Seguir profundizando en las tesis leídas con mención internacional, fomentando de manera sistemática la implicación de expertos internacionales en los tribunales de evaluación. Esto permitirá consolidar la calidad del programa, aumentar su visibilidad internacional y fortalecer la formación investigadora en un contexto académico global.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
Los recursos materiales disponibles para el Programa de Doctorado se consideran adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y a la naturaleza y características del programa de doctorado: La mayoría de ellos utilizan los propios materiales de los grupos de investigación con los que realiza la tesis doctoral.
Además, la Universidad de Valencia ofrece una variedad de servicios que apoyan el desarrollo académico y profesional de los doctorandos. Entre ellos se encuentran el acceso a recursos bibliográficos, convenios con entidades nacionales e internacionales para hacer estancias y una bolsa de viaje que facilita la asistencia a congresos y estancias internacionales.
Los servicios de orientación académica resultan adecuados para cubrir las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.
La Escuela de Doctorado organiza cursos de formación transversal orientados a promover la creación de empresas y a continuar la carrera investigadora. Además, la coordinación académica del programa de doctorado informa a los nuevos estudiantes de los contenidos y procedimientos específicos del programa, así como de la oferta de actividades formativas para el curso académico que empieza.
Finalmente, el estudiante cuenta con el personal de apoyo ligado a la Escuela de Doctorado para la gestión burocrática.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
Las actividades formativas del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Computación están bien estructuradas y alineadas con las competencias y resultados de aprendizaje previstos.
Las actividades transversales permiten al estudiantado desarrollar habilidades fundamentales como la redacción científica, la gestión bibliográfica, la expresión oral y el manejo de técnicas estadísticas.
Por su parte, las actividades específicas complementan esta formación con un enfoque más aplicado a la investigación, incluyendo la asistencia a seminarios, colaboración con empresas, con la participación en la Semana de la Ciencia, redacción de artículos científicos, presentaciones orales y estancias en grupos de investigación internacionales. Estas actividades están claramente descritas, con objetivos formativos y procedimientos de seguimiento bien definidos, lo que garantiza su coherencia con el perfil de doctorado que se pretende formar y refuerza la calidad global del programa.
Los estudiantes y egresados muestran un alto grado de satisfacción con estas actividades formativas durante la reunión mantenida con ellos.
Tras el análisis de varias tesis doctorales asociadas al programa, se concluye que los indicadores académicos, así como su evolución a lo largo del tiempo, se alinean adecuadamente con los criterios establecidos para el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
Esta correspondencia se refleja en la profundidad, originalidad y rigor científico de los trabajos revisados, así como en la destacada calidad de las publicaciones derivadas de dichas investigaciones, algunas de las cuales han sido difundidas en revistas de alto impacto. Todo ello demuestra la capacidad del programa para fomentar una investigación avanzada, generar conocimiento innovador y contribuir de manera significativa al desarrollo del conocimiento en sus respectivas áreas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
Los resultados de las encuestas evidencian una alta satisfacción de estudiantes, personal investigador y egresados.
La satisfacción de los grupos de interés con la organización y planificación del programa de doctorado, los canales de comunicación empleados, los recursos materiales disponibles, los servicios y programas de orientación es alta.
Las reuniones mantenidas con los grupos de interés ratifican estos resultados.
Los indicadores analizados resultan adecuados al perfil del estudiantado y coherentes con el ámbito científico del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Computación.
Se observa un incremento en la matriculación de estudiantes, lo que indica una creciente atracción del programa y

su consolidación en el entorno académico. Además, los criterios de admisión se están aplicando de forma efectiva, en sintonía con el perfil de ingreso definido, asegurando que el estudiante cuente con la preparación adecuada para afrontar con éxito los estudios.
La evolución de los principales indicadores de rendimiento es, en términos generales, coherente con las previsiones establecidas.
No obstante, la duración media de las tesis es algo elevada. El propio autoinforme presentado por los la universidad ya adelanta medidas específicas para su corrección. Estas incluyen el refuerzo del acompañamiento a los doctorandos, la concienciación de directores y tutores sobre los plazos previstos y la revisión de las tasas en el marco de futuras modificaciones del plan de estudios.
Con la realización de una encuesta, se evidencia que el empleo actual o más reciente de los egresados demanda estudios de doctorado. Además, una amplia mayoría de los egresados percibe que su trabajo guarda una relación considerable o estrecha con la formación adquirida durante sus estudios doctorales.
Las entrevistas realizadas con los distintos colectivos han evidenciado un elevado nivel de empleabilidad de los egresados, tanto en universidades y centros de investigación públicos como en el ámbito empresarial privado, a escala nacional e internacional.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda llevar a cabo la siguiente acción de mejora:

1) Adoptar mecanismos específicos para los doctorados industriales, ya que requieren un seguimiento coordinado con la empresa para garantizar la alineación entre los objetivos académicos y los profesionales en el periodo de tiempo estipulado.

En Valencia, a 22 de septiembre de 2025

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP